Santiago, 16 de septiembre de 2025

DE 05743-25

Señor
Diego Pardow Lorenzo
Ministro
Ministerio de Energía
Presente

Ref.: NUP 3077: Informa cumplimiento del "Hito Relevante Nº3: Verificación de Equipos en Fábrica y Calificación Sísmica" del Proyecto "Nueva S/E Seccionadora Totihue y Nueva Línea 2x66 kV Totihue – Rosario".

[1] Decreto Nº 15T del 16 de junio de 2023, Fija derechos y condiciones de ejecución y explotación y fija empresas adjudicatarias de la construcción y ejecución, de las Obras contempladas en el Decreto Exento Nº 229 de 2021 del Ministerio de Energía.

[2] Bases de Licitación de las Obras Nuevas contempladas en el Decreto Exento N° 229 de 2021, del Ministerio de Energía.

De mi consideración:

En relación con el proceso de Auditoría Técnica del proyecto "Nueva S/E Seccionadora Totihue y Nueva Línea 2x66 kV Totihue – Rosario", obra contemplada en la Ref. [1], informo a usted del cumplimiento del "Hito Relevante Nº3: Verificación de Equipos en Fábrica y Calificación Sísmica".

Sobre el particular, como parte del proceso de aprobación del referido hito, se han verificado y aprobado los documentos entregados por la empresa Adjudicataria, correspondiente a Engie Energía Chile S.A., actualmente Edelnor Transmisión S.A., elaborándose por parte del Auditor Técnico el respectivo Informe de Cumplimiento de Hito Relevante N°3, aprobado por el Coordinador, el cual señala que el Adjudicatario de la obra ha dado cumplimiento a dicho hito relevante dentro del plazo establecido para ello, con fecha 10 de julio de 2025. Copia de dicho informe se adjunta a esta carta para vuestra información.

De acuerdo con lo anterior, en conformidad a lo señalado en las bases de licitación de la Ref. [2], y de no existir alguna objeción de parte del Ministerio, se procederá a la devolución de la boleta de garantía por el cumplimiento del Hito Relevante Nº3 del proyecto, a partir del decimoquinto día hábil siguiente de recepcionada esta carta y previa entrega de la Boleta de Garantía por el cumplimiento del siguiente Hito Relevante.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

EZA/CRL/MGC

Incl.: Lo indicado.

c.c.:
Sr. Marco Mancilla A. - Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.
Sra. Marta Cabeza Vargas - Superintendenta de Electricidad y Combustibles.
Sra. Fernanda Riveros I. – Jefa División Jurídica, Ministerio de Energía.
Sr. Erik Pereira V. – Ingeniero de Proyecto – Engie Energía Chile S.A.
Sr. Sergio Ortiz O. – Subgerente de Licitaciones de Transmisión.
Sra. Valeria Moyano A. – Directora (I) de Unidad Legal.